Referencias del documento:
Expediente nº.- **117/2024/SUCC**
Unidad tramitadora.- Organismo Autónomo de Cultura
Usuario.- RMIRHER
Documento firmado electrónicamente por:

BEATRIZ LEONOR LOPEZ CONDE - Jefa de Servicio del Organismo Autónomo de Cultura - 21/10/2024 13:16:28

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

ASUNTO: EXPEDIENTE 117/2024/SUCC RELATIVO A BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EVENTOS DE GRAN FORMATO- 2024.

En virtud de lo establecido en la Base 9.5 de las específicas DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE REGULADORAS DE LA SUBVENCIONES A EVENTOS DE GRAN FORMATO 2024 (BDNS nº 784979), la Presidencia del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha emitido el 21 de octubre de 2024, la Resolución número POAC-2024/1100 por la que se aprueba el **LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA SUBVENCIÓN A EVENTOS DE GRAN FORMATO 2024** (Convocatoria B.O.P. nº 113, de 18 de septiembre de 2024) que se transcribe a continuación y se publica a los efectos de notificación a los interesados.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la corporación, se concede a los/las solicitantes un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** para subsanar las deficiencias detectadas en las solicitudes, ello de conformidad con lo establecido en la mencionada base 9.5 y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

En dicho plazo, podrán asimismo solicitar la corrección de los errores en la trascripción de los datos con que figuran en las listas, si los hubiere habido.

Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, serán definitivamente excluidos/as.

Podrá presentar las alegaciones/subsanación de manera telemática a través del siguiente enlace:

https://sede.santacruzdetenerife.es/sede/procedimientos-y-servicios/t653

De no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado, o hacerlo de modo parcial, se tendrá poder desistida la solicitud, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de la LPACAP.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL SOLICITANTES ADMITIDOS/AS			
EXPTE.	**SOLICITANTES**	**DNI O NIF**	**PROYECTO**

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442212224352764 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

118/2024/SUCC	LASAL CREADORES ASOCIADOS SL	B38417895	FIC SANTA CRUZ 2024

LISTADO PROVISIONAL SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS				
EXPTE.	**SOLICITANTES**	**DNI O NIF**	**PROYECTO**	**COD. MOTIVO EXCLUSIÓN PROVISIONAL**
119/2024/SUCC	TEATROVICTORIA CIA NOMADA SL	B38856118	FESTIVAL DE DANZA CANARIOS DENTRO Y FUERA	1
120/2024/SUCC	CAEVEDING S.L.	B76792126	GASTRO NAVIDAD MARKET FEST	1
121/2024/SUCC	KRXN S.L.	B76814573	FESTIVAL KEROXEN 2024	1, 2
122/2024/SUCC	OUT NOW 2023 AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO	V44791481	ELADIO CARRIÓN SOL MARIA TOUR	2
123/2024/SUCC	CAEVEDING S.L.	B76792126	-	6
124/2024/SUCC	PROMOCION Y DESARROLLO DE EVENTOS Y FIESTAS CANARIAS SL	B76702331	COOK MUSIC FEST 2024	1, 2
125/2024/SUCC	ECO FESTIVALES 2023 AIE	V44792190	AVENTURA CERRANDO CICLOS	2
126/2024/SUCC	COLORADO PRODUCCIONES S.L.	B354116403	33 FESTIVAL INTER.CANARIAS JAZZ & MAS	2, *
127/2024/SUCC	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL MUNDO INCLUSIVO	G70717368	FESTIVAL SON DEL TALENTO	3, 4, 5
128/2024/SUCC	ALEJANDRO MARTÍN PERERA	**5708**M	FESTIVAL TENERIFE NOIR	2
129/2024/SUCC	ASOCIACIÓN LA MAGA: ARTE, CULTURA Y FAMILIA	G13787544	FESTIVAL PICA	3

**El importe indicado en la solicitud del coste total del proyecto no coincide con el total señalado en el presupuesto detallado de gastos e ingresos previstos. De no aclarar este extremo se tomará el valor indicado en este último.*

Código:	Motivo de exclusión provisional:
1	Memoria del proyecto o actividad no cumple con el contenido mínimo obligatorio.
2	No aportar Compromiso de disponibilidad de espacio (Anexo VI)
3	No aportar Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE
4	No aportar Declaración Responsable de carecer de ánimo de lucro.
5	No aportar Relación del proyecto con los criterios de valoración (Anexo III)
6	Renuncia

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442212224352764 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442212224352764 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion